

“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

**QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

México, Distrito Federal, 31 de julio de dos mil quince.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el INAI; del veintisiete al veintinueve de julio de dos mil quince, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Disponibilidad de información contenida en **versiones públicas**, omitiéndose datos por tratarse de información **confidencial y/o reservada**:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101492215 | ➤ 0064101597215 | ➤ 0064101440215 |
| ➤ 0064101482115 | ➤ 0064101439415 | ➤ 0064101448415 |
| ➤ 0064101493515 | | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folio:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101426415 | ➤ 0064101561715 | ➤ 0064101613115 |
| ➤ 0064101620315 | ➤ 0064101622315 | ➤ 0064101640815 |
| ➤ 0064101481515 | ➤ 0064101481615 | ➤ 0064101522615 |
| ➤ 0064101562815 | ➤ 0064101586015 | ➤ 0064101611815 |
| ➤ 0064101591615 | ➤ 0064101621815 | ➤ 0064101626815 |
| ➤ 0064101608315 | | |

Petición de **ampliación del plazo** de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101384615 | ➤ 0064101450715 | ➤ 0064101294315 |
| ➤ 0064101393615 | | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del Cumplimiento a la Resolución emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con número de expediente:

**QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

➤ RDA 2460/15

ACUERDO CISP-347/07/2015.- Se aprueban, en lo general, las **Versiones Públicas** presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18, fracciones I y II; y 14, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción IV, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-348/07/2015.- Se aprueba, en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-349/07/2015.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con folio **0064101558915, 0064101500015, 0064101529815, 0064101529915, 0064101593415 y 0064101617215**, con base en lo dispuesto por los artículos 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-350/07/2015.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30, último párrafo, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo, y 71 de su Reglamento; así como el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información del IMSS.

ACUERDO CISP-351/07/2015.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia y reserva respecto de los **Recursos de Revisión y Cumplimiento a las Resoluciones de los Recursos de Revisión** emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción III, 24, 29, fracción III, 30, último párrafo, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 70, fracciones III y V, y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

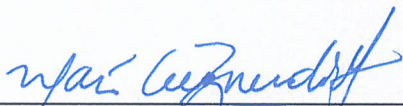

Lic. Karla Raygoza Rendón

Titular de la Unidad de Personal y Suplente
del Presidente del Comité de Información


Lic. José Antonio Vizcaino Ruiz

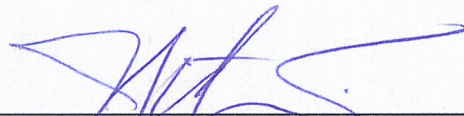
Titular de la Coordinación
de Vinculación Operativa
y Suplente de la Titular del OIC

**QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

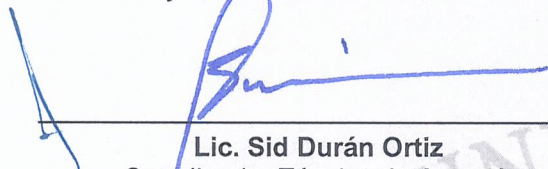


Lic. María Arizmendi González
Titular de la Coordinación de Atención
a Quejas y Orientación al Derechohabiente
y de la Unidad de Enlace

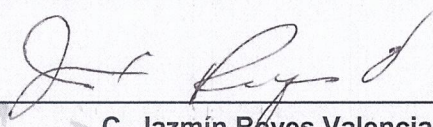
4



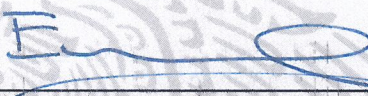
Lic. Joel Antonio Meza Aceituno
Titular de la Coordinación
de Legislación y Consulta
y Suplente del Invitado Permanente



Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención
a Quejas e Información Pública
y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace



C. Jazmín Reyes Valencia
Titular de la División de Administración
de Documentos y Suplente del Invitado
Permanente al Comité de Información



Lic. Edgar Romero Esquivel
Titular de la División de Transparencia
y Acceso a la Información y Secretario Técnico
del Comité de Información